REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

1 0 JUL 2017

DECRETO REGISTRADO N° 7 8 7 VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **4.** Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
- 5. Resolución Nº 277, 279 de fecha 25 de Mayo del año 2017

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón:

N' RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOUCITUD	HORAS	10	DIAS	DESDE	HASTA
741	DOTACION	SAPU	LORENA REYES BASAEZ	PERMISO SINDICAL			15	11.05.2017	11.05.2017
742	DOTACION	SAPU	LORENA REYES BASAEZ	PERMISO SINDICAL			14	20.05.2017	20.05.2017

ALCALDÆ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARA

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/sfs.

	PALIDAD DE								
Dirección de Control									
Objetado	Observado	Revisado							
		1							